

Expediente: 30/18
Carátula: DIAZ NORA MABEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (LAB CJC) N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20282229162 - CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S.A., -DEMANDADO
27277210881 - DIAZ, NORA MABEL VALLE-ACTOR.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Lab CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 30/18



H20930613401

AREA:Cámara del Trabajo Sala II Nom

JUICIO: DIAZ NORA MABEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 30/18

CONCEPCION, 15 de diciembre de 2025.-

Advirtiéndolo al Proveyente que la providencia que antecede no corresponde, déjese sin efecto la misma. Proveyendo lo pertinente. Agréguese el informe médico solicitado. Póngase en conocimiento de las partes por tres días. Cumplido, vuelvan los autos para el dictado de sentencia.- ETI

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:
CN=STORDEUR Pedro Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235184061

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.